



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 26 de 2021

"Por la cual se modifica la Resolución Confis No. 19 de 2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S"."

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 14 del Decreto Distrital 662 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 1° del Decreto Distrital 662 de 2018 sobre contenido y campo de aplicación de este Decreto, "...constituye el reglamento que regula el proceso presupuestal de las entidades descentralizadas vinculadas al nivel central, Empresas Sociales del Estado o Empresas Distritales no financieras, a que se refiere el artículo 2° del Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto Distrital 714 de 1996. Dentro de estas empresas se encuentran: Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) societarias y no societarias, Sociedades Públicas, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de EICD, Sociedades Limitadas o por Acciones Públicas del orden Distrital sujetas al régimen de EICD, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital el Distrito o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más y, Empresas Sociales del Estado (ESE) constituidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital".

Que conforme a lo estipulado en el artículo 14° del Decreto Distrital 662 de 2018: "El CONFIS Distrital aprobará, mediante Resolución, el Presupuesto de las Empresas a nivel agregado de Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, y de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación, Servicio de la Deuda, Inversión y Disponibilidad Final".

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 019 del 18 de noviembre de 2021, aprobó " el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S", conforme el siguiente detalle:



Continuación de la Resolución No. 26 de 2021

"Por la cual se modifica la Resolución Confis No. 19 de 2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S"".

- i) **Ingresos** - Recursos de Capital \$10.000.000.000
- ii) **Gastos** \$397.270.878, así: Gastos de Funcionamiento \$295.660.878 e Inversión \$101.610.000
- iii) **Disponibilidad Final** \$9.602.729.122

Que para la aprobación de la reclasificación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. para la vigencia 2021, el CONFIS consideró la destinación de los recursos para la compra de equipos y maquinarias que se requieren para iniciar la operación de la Empresa y que a la fecha no se ha liquidado el presupuesto 2021 para su ejecución.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la presente reclasificación aprobada en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e inversiones de la vigencia 2021, es responsabilidad y competencia exclusiva de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Que el CONFIS en la sesión No. 23 del 28 de diciembre de 2021 aprobó la modificación por reclasificación de \$101.610.000 del Presupuesto de Gastos de Inversión al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2021.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese el artículo primero de la Resolución No.19 de 2021 el cual quedará así:

Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. en **\$10.000.000.000** para la vigencia fiscal 2021, conforme al siguiente detalle:

1.	INGRESOS	10.000.000.000
1.0	Disponibilidad Inicial	0
1.1	Ingresos Corrientes	0
1.2	Recursos de Capital	10.000.000.000
2.	GASTOS	397.270.878
2.1	Gastos de Funcionamiento	397.270.878
2.3	Inversión	0
3.	DISPONIBILIDAD FINAL	9.602.729.122



Continuación de la Resolución No. 26 de 2021

"Por la cual se modifica la Resolución Confis No. 19 de 2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S"".

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente
por DIANA
CONSUELO BLANCO
GARZON

DIANA BLANCO GARZÓN
Secretaria Distrital de Hacienda (E)

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaria Técnica de CONFIS
Secretaria Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7325 de Fecha 31 de Diciembre de 2021.

Aprobó: Andrés Fernando Agudelo Aguilar – Subsecretario de Planeación de la Inversión (E) – Secretaria Distrital de Planeación

Pablo Fernando Verástegui Niño – Subsecretario Técnico (E) – Secretaria Distrital de Hacienda

Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaria Distrital de Planeación

Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaria Distrital de Hacienda

Firmado digitalmente por MARTHA
CECILIA GARCIA BUITRAGO